



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N°4463

Exp.2021- 25- 3- 006291

Montevideo, 29 OCT. 2021

ASUNTO: CODICEN, Resolución N°2546/021, Acta N°34, de fecha 06 de octubre de 2021, por la cual declara de interés educativo el juego "Avanzar en Derechos" elaborado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos; al Espacio de Coordinación de Educación Inclusiva de la DGES.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Bautista Duñagon

Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación

Secundaria DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS

BD/GAF/as

CDC- A34 R25462/021- Declarar interés educativo el juego "avanzar en Derechos"



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de octubre de 2021.

ACTA N°34
RES. N° 2546/21
EXP. 2021-25-1-001397
Dbh/

VISTO: la solicitud de declaración de interés del juego "AVANZAR EN DERECHOS" formulada por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

RESULTANDO: I) que el referido juego se creó en el marco de su competencia de diseño y publicación de materiales didácticos que tiendan a la información y difusión de los derechos Humanos a toda la población, fomentando el desarrollo de una cultura de respeto y protección teniendo como objetivo fundamental la construcción de ciudadanía y de una cultura humanitaria de convivencia social;

II) que el citado juego podrá ser utilizado tanto en el aula como en el hogar por adolescentes y adultos, consistiendo en responder cien preguntas sobre derechos humanos, diseñadas con el objetivo de dar a conocer los mismos, la historia de su reconocimiento, los instrumentos internacionales y las garantías para su efectividad;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central informa que analizada la propuesta y fundamentación del juego se estima que se trata de una vía para alcanzar aprendizajes significativos;

II) que el proyecto se enmarca en la política transversal de Derechos Humanos establecida en el "Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024" en el sentido de desarrollar y fortalecer una educación en Derechos Humanos con énfasis en valores de convivencia, tolerancia y respeto a la persona humana;

III) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas en base al informe técnico realizado estima pertinente declarar de interés el juego "AVANZAR EN DERECHOS";

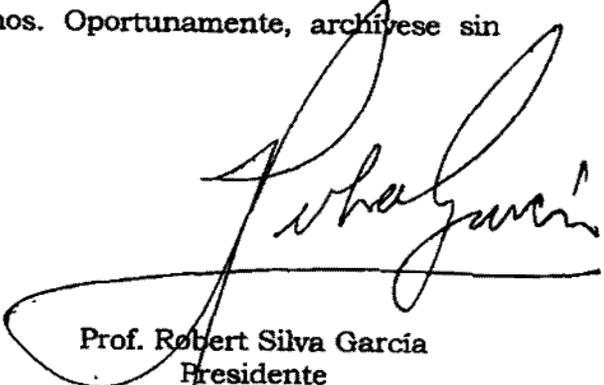
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Declarar de interés educativo el juego "AVANZAR EN DERECHOS" elaborado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Comuníquese a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección de Derechos Humanos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN